

CIRCULAR No. 5336

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y NOTARIOS DEL PAÍS.

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO Y SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL NOTARIADO (E)

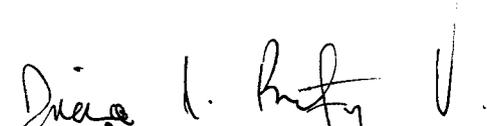
TEMA: MODIFICACIÓN FECHA DE REUNIÓN BIMENSUAL ENTRE REGISTRADORES Y NOTARIOS

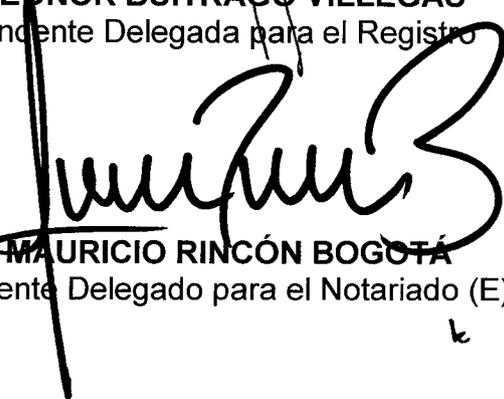
24 NOV 2017

Respetados Señores Registradores de Instrumentos Públicos y Notarios del País:

Teniendo en cuenta que los Registradores de Instrumentos Públicos asistirán la próxima semana a la Conmemoración del día Nacional del Registrador, fecha que coincide con la convocatoria de la reunión bimensual estipulada en la Circular 3478 de 2017, nos permitimos informar que dicha reunión deberá ser reprogramada para fecha posterior dentro del mismo mes, de acuerdo a la citación que realicen los señores Registradores.

Agradecemos su atención a la presente.


DIANA LEONOR BUITRAGO VILLEGAS
Superintendente Delegada para el Registro


JAVIER MAURICIO RINCÓN BOGOTÁ
Superintendente Delegado para el Notariado (E)

Proyectó: Ana María Campo Eljach, abogada SNR.